

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE ENFERMERO/A PARA CENTRO DE SALUD ALICURA-HOSPITAL PICUN LEUFU.**

En la Ciudad de Picun Leufu, a los 15 días del mes de julio del año 2026, siendo las 08 horas, se reúne en Administración del Hospital Picun Leufu el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-N°324-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°1110-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Guerra Vanesa, Administradora.

Koreico Eliana, Tec RRHH. (ASESORA)

Jofre Maria Del Carmen, A/C de Enfermería.

Villegas Georgina, Coordinadora de Enfermería de Región La Comarca y del Limay.

En representación de la parte gremial:

Canale Marcelo.

Arias Marta.

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
01	Agüero Virginia	42604597	SI	375	100	100	300	05	880
02	Carrasco Saira	45601806	NO	450	-	-	220	02	672
03	Aroca Jazmín	39131653	NO	375	-	-	210	02	587
04	Conejeros Agustina	44481408	NO	325	-	-	200	-	525
-	Monje Ana	37101152	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-
-	Rivas Luciana	35608311	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-
-	Suarez Aixa	42604602	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Con respecto a la postulante Agüero Virginia DNI: 42604597, quien quedo habilitada por común acuerdo entre la parte Gremial y el Ejecutivo por una única y exclusiva excepción, ya que en la 1° instancia de inscripción la postulante no se encontraba activa en el

Lic. Georgina Villegas

Coordinadora de Enfermería

M.P 1101

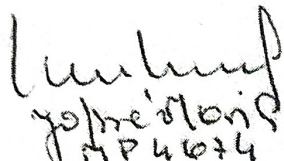
REGION SANITARIA DE LA COMARCA

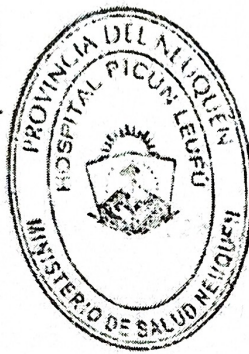


sistema de Salud y en la 2° Instancia ya estaba trabajando, por tal motivo se solicitó la excepción a fin de no vulnerar el derecho de participación en un Concurso.

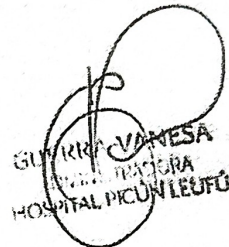
Firman de conformidad al pie, siendo las 12 horas del día 15 del mes de julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Jorge Aníbal
ATE


Jorge Aníbal
ATE




Lic. Georgina Villegas
Coordinadora de Enfermería
M.P. 1101
REGION SANITARIA DE LA COMARCA


GLORIA VANESA
COORDINADORA
HOSPITAL PÍCON LEUFÚ